CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 10 de marzo de 2025

Averiguación Preliminar N° 14022024016

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en el Portal Marítimo Colombiano, las carteleras de la entrada y de la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente citación para notificación personal N° 14202403031 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 9 de diciembre de 2024, de la resolución N° (0299-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 22 de agosto de 2024, por medio del cual se resuelve la Averiguación Preliminar N° 14022024016, adelantada por presunta violación a las normas de marina mercante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación para notificación personal N° 14202403031 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 9 de diciembre de 2024, de la resolución N° (0299-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 22 de agosto de 2024, suscrita por el Capitán de Fragata César Humberto Grisales López, en su condición de Capitán de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección del señor **AKKO JOHANNES VAN DER VEEN**, en su calidad de capitán de la nave **CHOCTAW** de bandera holandesa, con la observación registrada por el señor Jaime Lozano, mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, ***"El señor AKKO JOHANNES VAN DER VEEN no se encuentra en el país"***. Constancia que obra en el expediente.

CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy 17 de marzo de 2025 siendo las 18:00R horas, la presente citación para notificación personal N° 14202403031 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 9 de diciembre de 2024, de la resolución N° (0299-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 22 de agosto de 2024, suscrita por el Capitán de Fragata César Humberto Grisales López, en su condición de Capitán de Puerto de Santa Marta, la cual permaneció publicada por el término de Ley, en el Portal Marítimo Colombiano, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Identificador Tsku DFwa gP6l isVv 8rfN V7/p Z1Y=

Santa Marta 09/12/2024
No. 14202403031 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA
Favor referirse a este número al responder

Señor
AKKO JOHANNES VAN DER VEEN
Capitán de la nave **CHOCTAW** de bandera de Holanda
Carrera 1, calle 23 esquina
Santa Marta. D.T.C.H.

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución N° (0299-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 22 de agosto de 2024.

REFERENCIA: Averiguación Preliminar N° 14022024016, adelantada por violación a las normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de efectuar la notificación personal de la Resolución N° (0299-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 22 de agosto de 2024, expedido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta en la averiguación preliminar de la referencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 69 ibídem.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Santa Marta – carrera 5ta N° 28-55, edificio los ángeles, barrio los ángeles, en la ciudad de Santa Marta.

Es de anotar, que podrá solicitar que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la averiguación preliminar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta para recibir cualquier solicitud relacionada con la mencionada averiguación preliminar es: investigacionescp04@dimar.mil.co

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse usando a https://sede.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente